

DECISIÓN EMPRESARIAL No. SJ - 20245000003405

(30 diciembre 2024)

“Por medio de la cual se Adjudica la **SPLO 07** de 2024”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P.”

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de contratar “la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA “SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RED DE MEDIA TENSION Y BAJA TENSION, ILUMINACION PERIMETRAL E INTERNA EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No 45” Gr Prospero Pinzón” ubicado en el municipio de Inírida departamento del Guainía”, EMELCE S.A E.S.P., en atención de lo estipulado en el artículo decimoprimer, numeral 2 del acuerdo 03 de 2010, el día 20 de diciembre de 2024 por medio de la decisión empresarial No. SJ - 20245000003365 de la misma fecha, dio apertura al proceso de contratación por solicitud plural de ofertas **SPLO 07 DE 2024**, para la adquisición del objeto contractual antes establecido, previa expedición de CDP 000839 del 20 de diciembre de 2024.

Que publicado el proceso en página web de la empresa, así como remitidas las invitaciones de solicitud plural de ofertas, dentro del término estipulado en la solicitud plural privada de ofertas se recibió una única oferta, por parte de **EMDICOR S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900159631-6 Representada Legalmente por JOSE EDWIN TORRES CASTRO, identificado con C.C. No. 12.239.555.

Que, realizada la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso, según el cronograma dispuesto para el efecto, se determinó por parte del comité asesor evaluador designado, como única propuesta hábil la presentada por **EMDICOR S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900159631-6 Representada Legalmente por JOSE EDWIN TORRES CASTRO, identificado con C.C. No. 12.239.555, por lo que se procedió a efectuar la evaluación sobre la referida oferta, determinándose, finalmente, que la misma está dentro del presupuesto oficial y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar, recomendando por parte del comité evaluador, la adjudicación a **EMDICOR S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900159631-6 Representada Legalmente por JOSE EDWIN TORRES CASTRO, identificado con C.C. No. 12.239.555, por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS (\$ 69.105.000,00) M/Cte.

Que, en vista de lo anterior,

DECIDE

Primero: Adjudicar el contrato para la "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA "SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RED DE MEDIA TENSION Y BAJA TENSION, ILUMINACION PERIMETRAL E INTERNA EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No 45" Gr Prospero Pinzón" ubicado en el municipio de Inírida departamento del Guainía" a la empresa **EMDICOR S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900159631-6 Representada Legalmente por JOSE EDWIN TORRES CASTRO, identificado con C.C. No. 12.239.555, por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS (\$ 69.105.000,00) M/Cte.

SEGUNDO: Perfeccionar el acuerdo de voluntades mediante la suscripción del contrato respectivo, para lo cual se dispone del certificado de disponibilidad presupuestal No. 000839 del 20 de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Inírida, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
Gerente General

Ítem	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó y revisó:	Diana Pinzón	Secretaria jurídica EMELCE SA ESP	